

Consultas Realizadas

Licitación 395763 - Adquisición de piezas de reposición para CCTV, para el Sistema de Alarma, detección de incendios y Adquisición de Discos Duros (SBE).

Consulta 1 - -*Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 26-10-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida, se solicita cuanto sigue:

Demostrar la experiencia de haber proveído Piezas de Reposición CCTV y/o alarmas, con contratos, facturas, recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020).

Sobre el requerimiento, se solicita a la convocante que sean aceptados adicionalmente como Experiencia la Provisión y/o Instalación de Equipos de CCTV y/o sistemas de Seguridad Electrónica con contratos, facturas, recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020), esto considerando que este tipo de suministros implican también la provisión de repuestos para la cobertura de las garantías correspondientes, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta Fecha de Respuesta 15-11-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán contratos, facturas, recepciones finales de haber provisto Piezas de Reposición CCTV y/o alarmas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), a fin de facilitar la mayor participación de oferentes. Remitirse a la adenda enumerada.

02/10/24 11:02



Consulta 2 - -*Panel de Alarma

Consulta Fecha de Consulta 26-10-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM N° 2 PIEZAS DE REPOSICION DE ALARMAS Y PREVENCION DE INCENDIOS. 2.1 Panel, se solicita:

Administrador de los dispositivos de intrusión e incendio. Placa electrónica de 8 zonas en placa expandible hasta 64 con expansores, compatible con el sistema instalado actualmente en las diferentes dependencias de la institución.

Sobre este ítem, se solicita a la convocante que indique cual es el sistema que está instalado actualmente en la institución, cual el software utilizado, cual es el versión del software y cuál es el protocolo de comunicación que es usado entre los paneles y el receptor. Se requiere de esta información para que los oferentes puedan ofertar de manera apropiada lo requerido por la convocante.

Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: () Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-11-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Los paneles ofertados deben ser compatibles con la Receptora SURGARD SYSTEM III y con la infraestructura de paneles de la marca DSC instalados en todas las dependencias de la Institución. Remitirse a la adenda enumerada.

02/10/24 11:02



Consulta 3 - -*Plazo de Entrega

Consulta Fecha de Consulta 26-10-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes, se indica:

Fecha Final de Ejecución de los Servicios: Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo Máximo de 30 (treinta) días corridos.

Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante que los plazos de entrega sean de 90 (Noventa) días como mínimo ya que las fabricas aun no operan con su normal capacidad de producción, esto debido a las consecuencias de la situación de pandemia del Covid-19 que actualmente aún se está atravesando a nivel mundial lo que como consecuencia ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional y nacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco.

Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta Fecha de Respuesta 15-11-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Debido a la urgente necesidad de contar con los diferentes bienes solicitados, es posible la ampliación del plazo de entrega a 60 días corridos. Remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 4 - Experiencia

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2021

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida:

Solicitamos se puedan aceptar para demostrar la experiencia haber proveído Piezas de Reposición CCTV y/o alarmas , con contratos, facturas, recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Esto a fin de permitir un mayor numero de potenciales oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-11-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptaran contratos, facturas, recepciones finales de haber provisto Piezas de Reposición CCTV y/o alarmas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), a fin de facilitar la mayor participación de oferentes. Remitirse a la adenda enumerada.

02/10/24 11:02



Consulta 5 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 29-10-2021

Favor especificar marca y modelo de los Paneles indicados en item2.1 de forma a poder garantizar la compatibilidad solicitada

Favor especificar marca y modelo de los Teclados LCD indicados en item2.2 de forma a poder garantizar la compatibilidad solicitada

Favor especificar marca y modelo de los Expansores de Zona indicados en item2.4 de forma a poder garantizar la compatibilidad solicitada

Respuesta Fecha de Respuesta 15-11-2021

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Los paneles ofertados deben ser compatibles con la Receptora SURGARD SYSTEM III y con la infraestructura de paneles de la marca DSC instalados en todas las dependencias de la Institución. Remitirse a la adenda enumerada.

02/10/24 11:02 4/4